



SEDE OYAZTO, QUARE...
JA MEXICO, AÑO DE
ESTE REINADO NOVENO
Y CINCO.

Mag^{re} Genor.

Yo Dn^o Alonso Rodriguez, vecino de esta Ciudad, Al-
caide de la faja del Rastro puesto ala ovedien-
cia de Sr. con el mar atento respeto, y vener-
racion. Devida = Dine que por una mera
costumbre an^o del cargo delg tales Alcaide
el citar alg ganaderos del casco de esta po-
blacion en las ocasiones en que se les arre-
partido tandar de carne para el consumo;
pero nunca se les a obligado a que salgan a
lg partido, y ganaderos del campo, y termi-
no como sucede hoy dia en que ya por dos
veces se le a hecho conocer el termino
en citacion delg mismo para que condu-

